



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
LICENCIATURA EN CIENCIA POLÍTICA
Informe de Pasantía

**Pasantía en programa radial Ni más Ni Menos: una
mirada feminista desde la Ciencia Política**

Juan Manuel Varela
Tutora: Niki Johnson
Referente institucional: Soledad González

Introducción

La pasantía se llevó a cabo en el Programa de Radio *Ni más Ni menos*, de la organización feminista Cotidiano Mujer, entre agosto y noviembre de 2018. Este es un colectivo con más de 30 años de antigüedad, cuya misión principal es promover cambios sociales y políticos que posibiliten la equidad de género. En este sentido, realiza actividades principalmente culturales y políticas, como el festival de cine *Tenemos que ver* o las *Jornadas de Debate Feminista*, además de producir material audiovisual, libros, encuentros, seminarios, talleres y grupos de apoyo. El programa *Nunca en Domingo* se enmarca dentro de estas actividades que el colectivo realiza, siendo *Ni más Ni menos* un programa en el que desde 2015 se desarrollan pasantías en coordinación con la Facultad de Ciencias Sociales, más precisamente con el Instituto de Ciencia Política para finalizar la Licenciatura.

Este año la pasantía consistió de 15 programas radiales semanales (que realicé junto con otras dos pasantes: Lucía Van Velthoven y Claudia Rodríguez entre agosto y noviembre. Cada uno preparó cinco programas y realizó luego de cada uno, una columna escrita. Los programas los realizamos de a dos pasantes de forma intercalada junto con Elena Fonseca la mayoría de la veces, y algunas oportunidades con Soledad González, ambas de Cotidiano Mujer. Además de enriquecernos académicamente en materia de género, y de las distintas temáticas que se fueron eligiendo durante el transcurso de la pasantía, fue un espacio donde pudimos incorporar nuevas herramientas comunicativas, claves para el desarrollo de nuestra profesión.

La radio ha sido protagonista en el desarrollo político y cultural en el siglo XX y XXI¹, y ha influido en hechos relevantes. Recordemos, por ejemplo, su incidencia en la expansión de los regímenes totalitarios en Europa; o en nuestro país, cómo Benito Nardone a través de sus emisiones radiales, acercó votantes que llevaron al Partido Nacional al poder en 1959 luego de casi 100 años, o los discursos radiales de Eva Perón que ayudaron a consolidar el poder del presidente.

Hoy en día la radio sigue vigente y se mantiene como uno de los principales medios de comunicación y entretenimiento, ya sea por radio de aire o por internet. La capacidad para

¹ Con los cambios tecnológicos ocurridos durante las últimas dos décadas como Internet y los teléfonos móviles, la radio está al alcance de todos, y es una de las principales líneas de comunicación masiva. A través de los podcast todos podemos difundir una emisión radial muy fácilmente, aunque no por onda radial sino por internet.

transmitir conocimientos científicos o académicos a través de los distintos medios de comunicación a la población en general es un tarea que los/las profesionales de todas las áreas deberíamos saber hacer. Poder integrar la comunicación en nuestra experiencia, es un valor agregado muy valioso que esta pasantía ofrece, ya que durante nuestros estudios, los politólogos no tenemos ninguna formación al respecto.

El objetivo principal de la pasantía, que estuvo presente durante todo el proceso, fue analizar hechos políticos de actualidad con perspectiva de género, comunicar de forma coloquial al público de la radio nuestras reflexiones, sin perder de vista lo académico. Y este fue nuestro mayor desafío.

A su vez, las columnas escritas fueron el foco principal de nuestro trabajo, para lo cual teníamos que lograr sintetizar lo que habíamos estudiado y hablado al aire en los programas. La dinámica planteada fue hacer primero el programa y luego entregar la columna escrita, por lo que puede haber en algunas columnas escritas información o conceptos que no estuvieron presentes en el programa radial.

La elección de los temas fue hecho por las/los pasantes en conjunto con Cotidiano Mujer. Primero, presentamos una lista de algunos temas generales y otros específicos, que fueron seleccionados por Soledad, e incorporó además otros, que ella consideró imprescindibles, y así luego definimos los ejes temáticos. Los temas que listamos al principio de la pasantía no fueron exactamente los mismos que se terminaron dando, a raíz de cuestiones coyunturales urgentes, como lo fueron por ejemplo las columnas sobre Argentina, o de las candidaturas a la presidencia. Cada pasante debió elegir cinco temas para presentar en el programa con la ayuda de otro, pero solo uno/una fue el/la encargado/a de escribir la columna escrita. Los temas que me asignaron fueron: la regulación del cannabis en Uruguay; crisis en Argentina; cárceles de mujeres en Uruguay; la extrema derecha europea; y candidaturas a la presidencia (específicamente la candidatura de Carolina Cosse). Cada programa estuvo enmarcado en distintos ejes temáticos. Esto ayudó a ordenar y mantener una continuidad en todo el ciclo.

Los ejes temáticos se dividieron en: género, desigualdad y nuevos derechos, donde se abordaron asuntos como el aborto o la legalización de la marihuana; América Latina y geopolítica internacional, en el cual se atendieron temas coyunturales como la crisis en Nicaragua, Argentina, las elecciones en Brasil y el crecimiento de las llamadas “nuevas

derechas” en Europa; por último, nos centramos en temas nacionales para finalizar en la elecciones del próximo año.

Mis conocimientos previos a la pasantía sobre género y feminismo eran muy vagos y había leído poco al respecto, por lo que el primer paso fue hacer un relevamiento de bibliografía al respecto. Hicimos un intercambio entre los pasantes y solicitamos orientación a Soledad. Aprendí así, los principales conceptos y sobre todo qué significa tener una mirada con perspectiva de género.

Marco Teórico

El término género refiere a los mandatos sociales transmitidos y reproducidos mediante la costumbre, el lenguaje, y la cultura, que los seres humanos construimos a partir de las diferencias fisiológicas entre los sexos. Algunas prácticas e ideas se han mantenido a lo largo de la historia y del mundo, y otras varían según la región o la época, generando diferencias de oportunidades y condiciones de vida entre mujeres y hombres. Sin embargo esta no es la única categoría o dimensión que determina las desigualdades entre las personas, ya que además de diferenciarnos por ser hombres o mujeres, también tenemos distintos colores de piel, distintas creencias y pertenecemos a distintas clases sociales, lo que complejiza el estudio de la realidad social y política. Y decimos política porque todo lo que refiere al acceso y la distribución del poder y los recursos, es político. Estas diferencias de poder las reproducimos a diario cotidianamente y están tan arraigadas en nuestra cultura, que se hace difícil desprendernos ellas. El género es “subjetividad socializada” (Lamas, 2008, p.3) y hace del orden masculino lo natural, estando tan arraigado en nosotros que la mayoría no somos capaces de identificar plenamente las desigualdades porque las adoptamos como características naturales u originarias de nuestra especie.

Dicho lo anterior podemos afirmar que todos los temas de interés general pueden ser estudiados o abordados mediante una perspectiva de género (Faúndez Meléndez, 2007, p. 4), siendo en este sentido un concepto analítico-operativo, para poder identificar, reconocer y visibilizar las desigualdades que surgen a partir de las diferencias de género. Muchas cuestiones públicas y privadas generalmente se presentan como neutrales, sin embargo esconden desigualdades e injusticias. Por ejemplo, los presupuestos nacionales, el acceso a cargos de poder o a la educación, hasta la aplicación de la ley, que en democracias

republicanas como las de occidente, debería ser equitativa. Las estructuras y reglas que devinieron de los Estado-Nación occidentales, fruto de las distintas revoluciones políticas y culturales de los últimos siglos, generaron una *ilusión* de igualdad. Estas reglas que fueron hechas por y para el hombre, en los derechos y conquistas adquiridas por la burguesía primero y luego por el proletariado no incluían a las mujeres, sin embargo se les denomina derechos universales generando la ilusión de la neutralidad, sobretodo en cuestiones impulsadas por los Estados. Esta ilusión de igualdad no solo opera en el plano de las oportunidades, sino que también en el plano de la moralidad, y aquí es donde los hombres han subyugado a la mujeres durante todos los tiempos. Citando a Stuart Mill (1859), “Allí donde hay una clase dominante, el mayor espacio de la moralidad pública emana de los intereses de la misma y sus sentimientos de clase superior”, y esto es lo que ha prevalecido en la relación hombre-mujer durante la mayor parte de la historia de la humanidad. Lo que está bien y lo que está mal siempre ha sido definido por los hombres en perjuicio de las mujeres, siendo esta moralidad la que define el desarrollo de la esfera privada, en donde la mujer siempre ha tenido que obedecer y someterse a un hombre, primero su padre y luego su pareja. Los reclamos y conquistas en la esfera pública, como el derecho al voto, a estudiar, a trabajar, a ocupar cargos públicos, significaron una equiparación en los derechos públicos, siendo esta esfera tradicionalmente ámbito de los hombres. Ahora, en la esfera privada seguimos teniendo roles bien marcados y definidos como “femeninos”, por ejemplo el cuidado de las personas más vulnerables como los niños y niñas, personas ancianas o enfermas son casi exclusiva responsabilidad de las mujeres, valorando a la mujer solo por su rol reproductor y cuidador. Es preciso aclarar que no solo las mujeres, también existe, fruto de esta moral masculina, determinada conducta que se espera de los hombres, que exige constantemente demostrar virilidad y fuerza, para confirmar y reafirmar nuestra masculinidad.

La evolución del feminismo y el proceso de reconocimiento dieron lugar a políticas que “han incluido diferentes concepciones del rol y de los derechos de las mujeres frente a los roles y derechos masculinos y las obligaciones de los Estados nacionales en relación con la población femenina de cara a la situación de los hombres”. (García Prince, 2008: 10). Estos distintos enfoques se suelen clasificar, siguiendo a Caroline Moser, como enfoques oficialistas y enfoques alternativos, llamados así porque unos fueron fomentados e impulsados por gobiernos u organismos multilaterales; y los otros por organizaciones no gubernamentales críticas de los enfoques oficiales. Luego de la Segunda Guerra Mundial, en

el auge económico de la década del 50 y la modernización de las naciones subdesarrolladas, surgen políticas públicas que plantean reconocer a las mujeres como un grupo específico, con necesidades específicas, sobretodo guiadas a su función de madre y reproductora. La mujer es considerada vulnerable y dependiente, incapaz de contribuir al desarrollo, alguien que goza pasivamente del progreso que el hombre alcanza. Luego, a partir de los setenta, se comienza a cuestionar este enfoque y surge el llamado Mujeres en Desarrollo (MED) que plantea que las políticas asistencialistas orientadas a la familia valoraban solamente su rol doméstico y maternal, mientras que las mujeres podían aportar al desarrollo tanto como el hombre. Siendo el propósito principal en este enfoque incluir a la mujer en el proceso de desarrollo, de forma efectiva y eficiente. En este marco se identifican distintas estrategias, de equidad, antipobreza, y eficiencia. Las alternativas que fueron apareciendo a la incorporación de las mujeres al desarrollo se denominan, Enfoque de Emancipación, Enfoque de Empoderamiento, y por el último Género en Desarrollo (GED). Estos enfoques incorporan nuevas categorías y conceptos como: desarrollo sustentable, equidad de género, el poder y el empoderamiento (sobretodo respecto al acceso y al control de los recursos), entre otras. A su vez, estos nuevos enfoques priorizan el hecho de que las mujeres enfrentan de forma diferenciada la discriminación, dependiendo de su posición socio-económica y de su raza, y se basa en la historia y las construcciones sociales para explicar las diferencias y desigualdades entre hombres y mujeres. Esta perspectiva se opone al enfoque tradicional, determinista, naturalista o biológico, que sostiene que las inequidades y desigualdades de género son de origen natural, por lo que es inevitable que la mujer permanezca sometida al hombre en todos los ámbitos. La perspectiva de género ofrece una explicación de las desigualdades y la discriminación fundada en el plano histórico, cultural y social, donde el género es una construcción social que determina comportamientos y acceso a las oportunidades de forma desigual; aportando mayor comprensión de la realidad.

Realización de las columnas

Cómo se señaló anteriormente, cada columna radial fue realizada por dos pasantes, luego una/o de los dos elaboró la columna escrita. Para las columnas radiales, quien estaba a cargo de escribirla posteriormente, era él/la principal responsable de recabar información y dar el enfoque a la columna, para ello contábamos con una semana, y era esencial estar en contacto constante. Las columnas que escribí, las presenté en la radio con Claudia, acompañé en sus columnas a Lucía, quedando Claudia y Lucía en los programas en que era Claudia responsable de hacer la columna escrita. Siempre se mantuvo este orden.

Respecto al desarrollo de la investigación, primero nos propusimos una lectura sobre género para luego adentrarnos en temas específicos. Para la elaboración de cada columna radial revisamos la bibliografía académica en cada temática y utilizamos distintas fuentes periodísticas. Luego de hacer la revisión académica, compartimos los materiales y guionamos el programa, siendo esta tarea responsabilidad del autor de la columna escrita. En varias oportunidades realizamos entrevistas, tanto a personalidades académicas como políticas. En mi caso, para la primer columna sobre la Ley de regulación y control del cannabis, entrevisté a Clara Musto, quien además de ser socióloga y tener un doctorado en criminología global y cultural, es la primer especialista en criminología y políticas de drogas del país. En este sentido la entrevista brindaba información de primera mano de una de las más influyentes académicas en el estudio de la ley 19.172.

A continuación se encontrarán las columnas en orden cronológico. Para cada columna se detalla una bibliografía específica.

Regulación de la Marihuana y Perspectiva de Género. *Problemas y Desafíos.*

Las políticas de drogas en Uruguay se han caracterizado a lo largo de la historia por adherir a la “guerra contra las drogas”, criminalizando y penalizando tanto la tenencia como el tráfico de sustancias psicoactivas ilegales.

A partir del año 2013 con la regulación del mercado del cannabis psicoactivo y no psicoactivo, cambia el enfoque de las políticas respecto al cannabis, pasando del prohibicionismo a la reducción de daños. Lo cual implica una descriminalización de los/as usuarios/as mediante una aplicación justa de la ley² y la promoción de la salud pública reduciendo los posibles daños derivados del abuso de la sustancia.

A su vez la ley 19.172 de regulación del mercado de cannabis fue impulsada como una medida de seguridad para mejorar la convivencia social, reduciendo el narcotráfico, y por ende la violencia. A pesar de esto, las personas encarceladas por delitos de drogas siguen en aumento, habiendo un incremento gradual de mujeres, y personas con bajo nivel educativo³, afectando los sectores más vulnerables de la sociedad.

En 2017 el parlamento aprueba la ley 19.513 donde se aumentan las penas a los delitos de narcotráfico, haciendo que estas sean inexcusables, aunque se hace excepción con el cannabis, dejando la pena mínima en veinte meses de prisión (siendo para este caso excusable). Este aumento de penas no refleja ni condice con la estrategia impulsada desde la Junta Nacional de Drogas (JND), de desarrollo de un modelo alternativo al prohibicionista promoviendo un “enfoque integral y equilibrado, centrado en las personas, con perspectiva transversal en derechos humanos y género”⁴. El cambio propuesto desde la JND no se ha

² Antes de la ley 19172 en Uruguay no estaba penalizado el consumo aunque en los hechos se podía acabar con un arresto por tenencia. El problema principal era determinar exactamente qué cantidad era para consumo personal y que cantidad era para la venta, dejando a discreción del juez la decisión. Lo que generaba que muchas personas fueran enviadas a prisión por cantidades mínimas como 15g, generando desigualdades en la aplicación de la ley.

³ Los delitos de drogas son los más feminizados de los delitos. Desde 2009 y hasta 2011, una de cada cuatro personas detenidas y una de cada tres procesadas por tráfico de drogas era mujer. Mientras que la participación de las mujeres en delitos relacionados a drogas era de 6% en 1989, en 2012 alcanzaba el 26%. En los últimos cuatro años, nueve de cada diez mujeres procesadas por delitos de drogas fueron privadas de libertad. *(María, la paz, tres pasos atrás, Clara Musto)

⁴ “Estrategia Nacional para el Abordaje del problema Nacional de Drogas 2016-2020”, Junta Nacional de Drogas, Presidencia de la República.

plasmado en el parlamento, ya que sigue primando la visión punitiva y represiva (central en el prohibicionismo).

Por otra parte, podemos observar que tanto en el movimiento cannábico como en la mayoría de los actores sociales públicos y privados involucrados en la implementación de la ley 19.172, prevalece una lógica patriarcal en la que se relaciona la cultura cannabica exclusivamente con el sexo masculino. El papel que la mujer tiene como consumidora recreativa o cultivadora debe ser eventual y está condicionada por la maternidad, el uso de drogas en general es visto como un desvío al comportamiento esperado como femenino (un ejemplo de esto es que las víctimas de agresiones sexuales que estaban bajo el efecto de alguna sustancia, son culpabilizadas por la sociedad). Las mujeres sufren una mayor estigmatización y vulnerabilidad que los usuarios varones, lo que hace que muchas mujeres no quieran visibilizarse.

En relación a esta situación vemos que hay más mujeres que se declaran como consumidoras de marihuana (33%) que mujeres que efectivizan su registro al acceso regulado de cannabis (23.5% de autocultivadoras y 27% de adquirentes). Lo que puede sugerir que en ámbitos donde fuman mujeres y varones se opta por el registro del varón, o que, siendo los varones los que consumen habitualmente y las mujeres ocasionalmente, se registran mayor proporción de estos por tener un consumo más constante⁵. Igualmente podemos decir que el consumo de marihuana para las mujeres está más relegado al ámbito privado y para los varones al ámbito público.

En cuanto a los procesamientos por delitos de drogas podemos observar que los varones tienen más procesamientos por tenencia y tráfico, mientras que las mujeres tienen en comparación, mayor cantidad de procesamientos por suministro y asistencia al narcotráfico. Lo que también sugiere que se traslada al narcotráfico (una economía ilegal), la asignación de roles socialmente tradicionales, dejando a la mujer los lugares más bajos en la jerarquía de las organizaciones de tráfico de drogas. No obstante, así como ha habido más participación de la mujer en otros ámbitos, ganando lugares de poder y decisión, podríamos pensar que está sucediendo lo mismo dentro de estas organizaciones, aunque no hay mucha información disponible al respecto.

⁵Datos obtenidos de la “VI Encuesta Nacional en Hogares sobre consumo de drogas, 2016” JND, Presidencia de la República y del “Informe sobre el mercado regulado del cannabis al 5 de junio de 2018”, Instituto de Regulación y Control de Cannabis, 2018.

Las políticas actuales han permitido una desmedida criminalización y encarcelamiento de mujeres, tanto en Uruguay como en el resto de América Latina. Frente a esto las políticas públicas no han avanzado en la inclusión de perspectiva de género, al contrario, se han endurecido las penas de delitos que son cada vez más feminizados, sin plantear penas alternativas, sin tener en cuenta la proporcionalidad de las penas para crímenes no violentos y sin contemplar la situación de sometimiento o vulnerabilidad en que se encuentran muchas de las mujeres que delinquen en este ámbito. Existen sesgos que estando institucionalizados no permiten la efectivización de políticas que combatan la inequidad en el plano de políticas sobre drogas, “las construcciones culturales en torno a lo femenino y lo masculino están cristalizadas en las estructuras y las prácticas del propio Estado” (Rodríguez Gustá, 2008: p.115?); y en este caso en la articulación entre las distintas instituciones y la lógica de los distintos actores sigue primando un “marco de reglas y procedimientos androcéntricos, donde los elementos simbólicos del mundo cultural femenino están subordinados y devaluados respecto de los masculinos”(Rodríguez Gustá, 2008). Sin embargo, podemos visualizar una apertura desde la JND lo que permite espacios para generar políticas más integrales e igualitarias, aunque este impulso debería estar amparado y sostenido por leyes que acompañen la incorporación de perspectiva de género en las políticas sobre drogas.

Bibliografía

- “VI Encuesta Nacional en Hogares sobre consumo de drogas, 2016”, Junta Nacional de Drogas.
- Baudean, M. (2017.) “Línea de Base para la evaluación y monitoreo de la regulación del cannabis recreativo en Uruguay, Monitor Cannabis.
- Galvéz Bermejo M, et al(2017) “De petas y tetas. Mujeres y feminismos en la cultura cannabica”, Las sendas de la regulación del cannabis en España, Edicions Bellaterra.
- Gutiérrez M.A., et al. (2014) “Percepciones Institucionales sobre los alcances de la implementación de la ley de regulación de cannabis”.
- Ley 19.172 “Marihuana y sus derivados ”, Diario Oficial de la República Oriental del Uruguay, 7 de Enero de 2014.
- Ley 19.513 “Lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado transfronterizo” Diario oficial de la República Oriental del Uruguay 8 de Agosto de 2017.

- Musto C.(2018) “Maria la paz, tres pasos atrás”. Monitor Cannabis,
- Rodríguez Gustá A.L. (2008) “Las políticas sensibles al género: variedades conceptuales y desafíos de Intervención”, en Temas y Debates. Revista Universitaria de Ciencias Sociales, año 12, n° 16, pp. 109-129..

Crisis en Argentina. -¿Pan para hoy, hambre para mañana?

Luego del “giro a la izquierda” de América Latina durante los primeros quince años del siglo XXI, las llamadas nuevas derechas han ido ganando terreno hasta llegar al poder en países como Argentina y Brasil. A finales de 2015 Mauricio Macri asume la presidencia de Argentina, ganando las elecciones con la coalición Cambiemos, que agrupaba entre otros a Propuesta Republicana y al histórico rival político del peronismo, la Unión Cívica Radical. Una de las características de las nuevas derechas⁶ es que incorporan como nuevo elemento en su discurso la inclusión, ya que en la puja por el poder no pueden dejar de lado las conquistas populares alcanzadas por los anteriores gobiernos progresistas, aunque en el plano económico actualizan lo que se llamó en su momento el Consenso de Washington.

En Argentina, durante los primeros años del gobierno de Cambiemos, se optó por un “gradualismo” para desregular la economía, tomando medidas como la eliminación de los controles cambiarios establecidos por el kirchnerismo, y la baja de los impuestos y retenciones al sector agropecuario, lo que, combinado con la devaluación del peso, favoreció ampliamente la rentabilidad del campo. Por otro lado, hizo recortes en los subsidios de las tarifas de los servicios públicos y reformó el sistema previsional, provocando un descenso en los ingresos de los jubilados. Asimismo, el gobierno, que supuestamente iba a tener un mayor control de la economía que su antecesor, no pudo contener el precio del dólar, ni la fuga de divisas, y tuvo que recurrir a un préstamo al Fondo Monetario Internacional (FMI) en junio de este año para poder contar con reservas en esta moneda. La financiación de este organismo viene acompañada de un plan de metas que el gobierno deberá seguir, y para ello va recortar el gasto en unos 7.000 millones de dólares.

⁶ A diferencia de la derecha en la década de los 80 y 90 que abogaban por una “democracia instrumental”, “como la vía más segura para la satisfacción de los intereses materiales de unas burguesías otrora representadas en Estados autoritarios” (Giordano, 2014: p.53).

Dentro de las flácidas pretensiones igualitarias, características de la nueva derecha, el macrismo se presenta como promotor de la equidad de género. Además de abrir el debate para la legalización del aborto, ha presentado en el parlamento un proyecto de Igualdad Salarial (el texto propone la igualdad salarial, la extensión de licencias especiales y la creación de un código de conducta en los sindicatos), y en su memorándum entregado al FMI para la obtención del crédito, incluye un apartado dedicado a apoyar la equidad de género, propone reformar el sistema tributario actual reduciendo desincentivos para que más mujeres participen del mercado laboral. A su vez se compromete a seguir luchando contra la violencia de género y a continuar construyendo infraestructura para el cuidado de niños y educación de primera infancia. No obstante, las reformas que el gobierno de Macri debe aplicar para acceder al financiamiento externo no solo impiden resolver las desigualdades que afectan a las mujeres, sino que las profundiza. En primer lugar, porque el recorte del gasto público va directamente a sectores que están altamente feminizados, como los sectores de la educación y la salud. Además, porque cuando el Estado deja de brindar servicios de cuidado son las mujeres las que se hacen cargo de esto en los hogares, por el rol asignado socialmente. “El problema es que desde la perspectiva que reproduce el acuerdo con el FMI quien ofrece la solución para la desigualdad es el mercado... Como hay trabajo no remunerado en los hogares, la lógica del mercado no va a resolver las desigualdades.” (Cirimi Obon, 2018). Respecto a incrementar la participación de mujeres en el mercado de trabajo, esto no implica reducir las desigualdades ya instaladas, y menos en un momento de crisis económica.

Al tener las mujeres a cargo las tareas de cuidados que no se distribuyen equitativamente en los hogares, y al no haber una respuesta estatal, los trabajos a los que muchas mujeres acceden van a ser de menor calidad que los varones (carga horaria, jerarquía, responsabilidades, salario).

Lo que necesita el gobierno de Macri actualmente es, por un lado, confianza desde el exterior, lo que no resulta difícil de conseguir alineándose a las economías centrales y atendiendo las demandas de los organismos internacionales, y por el otro, lograr mantener el orden mediante el consenso en la sociedad argentina, para ello hace hincapié en los planes sociales, herencia de los anteriores gobiernos. Si algo destacó a los gobiernos de izquierda anteriores de esta nueva derecha, es la capacidad de articular el ascenso de los sectores sumergidos y desatendidos, y evitar conflictos con el poder económico financiero (Moreira, 2018).

A través de la construcción de una democracia dialoguista, embanderados con la equidad y la inclusión, la nueva derecha argentina, lejos de ser la solución y el cambio a los anteriores “populismos”, enfrenta la actual crisis volviendo a viejas recetas liberales que llevan a reducir el gasto público, impactando directamente en los sectores menos privilegiados. Sin embargo, logra disimular este impacto manteniendo planes sociales de gobiernos anteriores y promoviendo nuevas pero blandas y superficiales políticas de igualdad lo que evita que estalle una crisis social⁷. El país sigue manteniendo rasgos estructurales de su economía, como la dependencia extranjera y la desigualdad distributiva, dejando sin resolver los problemas de raíz y acentuando las desigualdades.

Bibliografía

- Borelli, J. (10 de setiembre de 2018) “El gobierno le da a la Policía la plata que recorta en Ciencia, Cultura y Educación”. Tiempo Argentino. <https://www.tiempoar.com.ar/nota/cambiamos-le-da-a-la-policia-la-plata-que-recorta-en-ciencia-cultura-y-educacion>
- Ferreira, M. (10 de setiembre de 2018) “Las ganancias extraordinarias de los exportadores igualan el ajuste que prepara el gobierno” Tiempo Argentino. <https://www.tiempoar.com.ar/nota/las-ganancias-extraordinarias-de-las-exportadoras-igualan-el-ajuste-que-prepara-el-gobierno>
- Giordano, V.: “Qué hay de nuevo en las derechas”, Nueva Sociedad, 2014
- Lukin T. (28 de junio de 2018) “El ajuste cae sobre las mujeres” Entrevista a Lucía Cirmi Obonb .Pagina 12. <https://www.pagina12.com.ar/124731-el-ajuste-cae-sobre-las-mujeres>
- Moreira, C. (2017) “El largo ciclo del progresismo y su freno. Los cambios políticos en América Latina de la última década”, Revista Brasileira de Ciencias Sociales.
- Natanson, J. (2018) “Mauricio Macri en su Ratonera, el fin de la utopía gradualista”, Nueva Sociedad.

⁷ Otro rasgo característico de la derecha es su defensa de la seguridad pública. En este caso el gobierno de Macri planea una reforma en el código penal, y anticipándose a posibles desavenencias futuras, pretende penar con delitos de prisión a aquellos que entorpezcan el libre tránsito en la vía pública, y a aquellos que atenten de forma violenta contra otros en movilizaciones, siendo una agravante la agresión a un funcionario del Estado. A su vez en medio de los recortes ha aumentado presupuesto destinado al aparato represivo.

Mujeres: La renovación de la ultraderecha europea

En la última década ha habido un crecimiento de movimientos o partidos de extrema derecha, tanto en Europa como en América, incluso con grandes éxitos electorales en países como Austria o Suiza. Este viraje hacia posturas más radicales en Europa muestra el descontento respecto a temas como la crisis migratoria por los refugiados, los ataques y/o amenazas terroristas, el lento crecimiento económico, y la Unión Europea. Sin embargo, muchas de estas agrupaciones, surgidas o renovadas en los últimos años, reivindican derechos de las mujeres y de la población LGBTIQ, y están encabezadas por mujeres o ellas tienen un papel importante dentro de la organización. Esto muestra la intención de la extrema derecha de poder abarcar un mayor electorado, tratando de alejarse de la tradicional ultraderecha fascista o nazi, y revisando y renovando tanto sus principales reivindicaciones como sus planteles, aunque siguen manteniendo una fuerte postura conservadora, nacionalista, euroescéptica (contra la Unión Europea) y perpetúan un constante ataque a los inmigrantes y refugiados.

Es preciso aclarar que el ámbito de la extrema derecha es muy amplio y cada movimiento, agrupación o partido tiene distintas características⁸, lo que hace muy difícil la generalización, aunque sí es visible el crecimiento electoral de muchos grupos que se consideran de extrema derecha, nacionalistas, conservadores, en toda Europa⁹.

El desencanto con la izquierda, o el acercamiento a la derecha de una parte del electorado, viene dado principalmente por el fracaso de renovación de la izquierda, y sobre todo por el acercamiento de la ultraderecha a posiciones que tradicionalmente se identificaban con la izquierda. A esto se le suma el ascenso y enorme crecimiento de la

⁸ Por ejemplo, por un lado, está Alice Widel del partido Alemán Alternativa para Alemania, que es homosexual y vive con su pareja y tienen un hijo, y por otro, el partido Amanecer Dorado en Grecia, pretende promover la fertilidad de mujeres griegas para impedir la descendencia de extranjeros, o no aprueba los matrimonios entre blancos y no blancos.

⁹ En Suiza la Unión Democrática de Centro obtuvo el 29.4% de los votos en las últimas elecciones, el partido popular Danés es la segunda fuerza política del país. En Austria el Partido para la Libertad de Austria obtuvo un 26% de los votos en las últimas elecciones nacionales.

economía China en el mundo, lo que genera la sensación de que Occidente (tanto Europa como Estados Unidos de América) está perdiendo supremacía global.

Esta ultra o extrema derecha no se muestra como racista o supremacista, sino que a través de la defensa de valores republicanos y liberales solapan el ataque a los musulmanes. Podemos decir, respecto a la visibilización de las mujeres, que esta extrema derecha renovada se “feminiza” para aggiornarse a los nuevos tiempos y a las nuevas demandas sociales; encarnando lo que Nancy Fraser (“El final del neoliberalismo progresista” , 2017) llama peyorativamente feminismo neoliberal (meritocracia, emprendedurismo, igualdad de oportunidades). La principal misión de este cambio es darle otra imagen a la derecha radical, para hacerla más aceptable para la mayoría, tratando de incluir más mujeres y jóvenes.

Hoy en día, luego de décadas de visibilización de las minorías por parte de la izquierda, y de conquistas de los derechos de las mujeres, las nuevas derechas se ven obligadas a cambiar sus postulados para ser aceptados y competitivos electoralmente. No obstante, los argumentos feministas se usan, no para reivindicar más derechos, sino que partiendo de la “desigualdad esencial” se reivindica el valor de lo femenino, la lógica es: somos distintos pero valemos lo mismo, respetemos las diferencias para que cada uno ocupe su lugar y su rol,, “promover valores femeninos y mostrar que no son inferiores que los masculinos” (Benoist,2018). Asociados a la mujer aparecen valores como la maternidad o el cuidado, y el hombre no debe asumir roles femeninos, ni las mujeres roles masculinos. De esta forma la extrema derecha basa su políticas de género en la familia y en los cuidados. La respuesta al crecimiento de estos grupos la encontramos principalmente en el fracaso de gobiernos de centro izquierda, que han contribuido en la visibilización de la mujer, “identificando progreso con meritocracia en vez de igualdad, (con esos términos) se equiparaba la “emancipación” con el ascenso de una pequeña elite de mujeres “talentosas”. (Fraser, 2017). Lo que dio lugar a un sistema que acepta algunas mujeres en posiciones de poder, pero deja las masas de mujeres atrás, que buscan en la extrema derecha alternativas de empoderamiento. Rechazan la globalización, y la posmodernidad, poniendo en duda el paradigma de la igualdad. A pesar de que el liderazgo femenino representa un cambio de imagen en los partidos de derecha radical o populista y hace que estos se conviertan en una opción aceptable intentando penetrar en las masas, las mujeres no han sido quienes optaron por estas opciones principalmente. Tanto en Europa como en Estados Unidos el voto de las

mujeres hacia los sectores más radicales de derecha es menor que el de los hombres¹⁰. Lo que sugiere que estos partidos han aumentado su electorado masculino, y que la extrema derecha no gana gracias al voto femenino. Si bien el panorama actual augura un crecimiento de la extrema derecha en Europa y América (el 46.03% de votos a Bolsonaro en Brasil), y este crecimiento en parte se explica por la falla de la izquierda en combinar la visibilización y derechos de las minorías con una economía alineada principalmente con las élites financieras mundiales, no son las mujeres quienes votan masivamente a estas agrupaciones. Y pesar de que muchas mujeres están presentes en estas agrupaciones en posiciones de liderazgo, y se ha renovado el discurso, en las bases ideológicas sigue existiendo aunque muchas veces solapadamente la xenofobia, racismo, la misoginia, el machismo y el nacionalismo exacerbado.

Bibliografía

- Albao, N. (6 de Diciembre de 2017) “*Sobre fascismo y feminismo: la renovación de la ultraderecha europea*” . Revista Contexto. Recuperado de: <https://ctxt.es/es/20171206/Firmas/16553/fascismo-feminismo-Europa-Le-Pen-FN-C-TXT-Albao.htm>
- Buruma, I. (Setiembre de 2018) “El problema racista de occidente”. Nueva Sociedad. Democracia y política en América Latina. Recuperado de: <http://nuso.org/articulo/el-problema-racista-de-occidente/>
- Várnagy, T. (Febrero de 2017) “Derechas locales, ¿tendencias globales? Hungría, Polonia y más allá <https://nuso.org/articulo/derechas-locales-tendencias-globales/>
- Fracer N. (12 de Enero de 2017) “El final del neoliberalismo progresista” Sin Permiso. Recuperado de: <http://www.sinpermiso.info/textos/el-final-del-neoliberalismo-progresista>

¹⁰ Austria las mujeres votaron en las últimas presidenciales un 62% al candidato verde y un 38% al partido de ultraderecha. El voto de Amanecer Dorado en Grecia es esencialmente masculino. Las mujeres en Estados Unidos votaron más a Clinton que a Trump (54%-42%).

Mujeres Privadas de Libertad en Uruguay- “El último orejón del tarro”

Mujeres en el sistema penitenciario

Las instituciones de reclusión son una característica de nuestra sociedad moderna. Aquellas personas que han alterado su orden incumpliendo las normas establecidas, se las encierra, tanto para alejarlas del resto de la sociedad porque se las considera una amenaza y se les tiene que controlar, como para disciplinarla o rehabilitarla. A pesar de que la privación de libertad es una práctica violenta tanto para hombres como para mujeres y tiene consecuencias significativas durante y después de la condena, en ellas adquiere características específicas debido a su condición de género. Al igual que la mayoría de las instituciones, la cárcel está pensada desde un modelo androcéntrico, es decir para el hombre, y además es habitada principalmente por hombres. Esto último sucede porque las mujeres delinquen menos que los hombres, y representan un pequeño porcentaje de la población carcelaria, de cada 100 personas detenidas en el mundo 7 son mujeres¹¹. Por lo tanto la criminología ha desatendido e invisibilizado la figura de la mujer en las cárceles, insertándolas a la fuerza en un sistema concebido en torno a lo masculino.

Históricamente las mujeres han sido encarceladas principalmente por transgredir el rol femenino esperado socialmente¹², por lo que el objetivo principal siempre ha sido reencauzarlas en su rol, por lo que en general aprenden o hacen trabajos relacionados con los quehaceres del hogar, como limpiar, coser, cocinar, lo que acentúa y reproduce ese rol

¹¹ Bernos, P. (2017), *Perspectivas, Graficos, Prision Insider*. <https://www.prison-insider.com/es/regards/graphiques>.

¹² Adulterio, ebriedad, o comportamientos promiscuos podían ser razón de encarcelamiento de mujeres en el siglo XIX.

esperado y dificulta su reinserción al momento de recuperar su libertad . Sobre este tema cabe destacar que la estigmatización que sufren es mayor que la que sufre el hombre. No solo se les penaliza por haber cometido un delito, sino que son rechazadas por su entorno familiar y social por haber fallado en el comportamiento como madre o como pareja. Lo que lleva a que estas sientan más culpa que los varones al estar presas, sobre todo aquellas que son madres o están embarazadas, ya sea por tener que abandonar a sus hijos/as, o por tener que criarlos/las dentro de una institución penitenciaria, siendo este un entorno hostil para la crianza de niños o niñas. “La madre dentro de la cárcel no solamente cumple su condena por el delito que cometió, sino que afuera tiene la presión social, de criar su hijo dentro de la cárcel, y ser tildada como ‘mala madre’, ya que aquella que sería la responsable de cuidar y amparar a sus hijos, los somete al sufrimiento” (Bastitta Godoy, 2017: p. 17). El distanciamiento de su entorno lleva a que las mujeres sean mucho menos visitadas que los hombres sufriendo abandono y teniendo poco o ningún apoyo anímico o contacto con el exterior, lo que dificulta sobrellevar la situación de privación de libertad.

Situación de las mujeres presas en Uruguay

La población de mujeres privadas de libertad en Uruguay representaba para marzo de 2017 un 5,8% aproximadamente, habiendo 613 mujeres en un total de 16 unidades penitenciarias. Las principales unidades destinadas a mujeres son la Unidad N° 5 con 356 mujeres y la Unidad N° 9 donde se encuentran las presas con hijos, teniendo este una capacidad locativa insuficiente. En el interior del país la mayoría de las unidades femeninas se encuentran en el mismo predio que las masculinas lo cual representa una dificultad para su correcto manejo. En lo que respecta a espacios de trabajo, estudio o recreación, las mujeres tienen acceso más limitado porque existe un sesgo de género en el acceso a la capacitación laboral y acceso al trabajo. Son mucho menores las ofertas de trabajo para las reclusas que para los presos varones,

Según la ONU, las mujeres privadas de libertad son un grupo vulnerable con necesidades específicas que deben ser atendidas por los distintos Estados. En nuestro país se crea en el año 2010 el Instituto Nacional de Rehabilitación¹³, y recién en 2016 se crea la

¹³ El Instituto Nacional de Rehabilitación (INR), fue creado por la Ley de Presupuesto Nacional N° 18.719 del 27 de diciembre de 2010, como instrumento del proceso de construcción de un sistema penitenciario nacional y

División de Género del INR, lo que implica un cambio en el enfoque androcentrista que ha primado en nuestra ley penal. La mayoría de las mujeres privadas de libertad en nuestro país son madres, y si bien muestran un nivel educativo más elevado que los varones, provienen de los sectores más vulnerables de la sociedad, además suelen ser responsables económica y socialmente del núcleo familiar, lo que implica que cometan infracciones a la ley procurando medios de supervivencia para su familia, o se auto inculpan para proteger a su pareja o familiar directo.

Actualmente, gran parte de la población femenina carcelaria está presa por delitos relacionados con el tráfico de drogas, (representando un 27% del total) y delitos contra la propiedad. A su vez podemos observar que hubo un aumento en la población carcelaria femenina respecto a los hombres, y este se debe principalmente por los delitos relacionados con el tráfico de drogas, puesto que en estos casos las mujeres generalmente ocupan los eslabones más débiles de la cadena, sean mulas o por microtráfico. Obviando esta situación en 2017, a través de la ley 19.513, se han endurecido las penas para el narcotráfico, delitos que son altamente feminizados, sin contemplar penas alternativas o situación de sometimiento que se encuentran muchas mujeres que delinquen en este ámbito. Además, los trabajos a que acceden siguen la lógica de cuidados o quehaceres domésticos como decíamos más arriba, que terminan reproduciendo formas subjetivas de subordinación.

Podemos observar que la mujer dentro del sistema carcelario uruguayo se encuentra totalmente desatendida y dejada de lado, viéndose vulnerados muchos de sus derechos. A pesar de algunos pequeños cambios (como el Departamento de Género del INR), normas internacionales o leyes que contemplan las diferencias de género, las mujeres privadas de libertad siguen sufriendo discriminación constante¹⁴, se las sigue viendo como seres dependiente, incapaces de tomar decisiones, y desviadas de su rol esperado, reproduciendo la desigualdad de género.

órgano encargado de la organización y gestión de las diferentes instituciones penitenciarias establecidas en el país, la asistencia de los procesados, la rehabilitación de los penados y la administración de las medidas sustitutivas y alternativas a la privación de libertad.

¹⁴ Respecto a las presas con hijos “indirectamente se ven forzadas a mantener una conducta apacible, para que las autoridades penitenciarias les permitan tener sus hijos con ellas, como si esto no fuera un derecho, sino un premio que se ganan” (Bastitta Godoy, 2017).

Bibliografía

- Amoreli Cayafa, M. N.(2016) “Mujeres privadas de libertad y sus condiciones de encierro. Facultad de Psicología Universidad de la República. Montevideo, Uruguay.
- Arbusún Rodriguez, R. (Setiembre de 2017) “Las prisiones del Uruguay”. Prison Insider. Recuperado de: <https://www.prison-insider.com/fichapais/prisionesuruguay>
- Ares Perez, E. (2015) “Maternidad entre rejas”. Facultad de Psicología Universidad de la República. Montevideo, Uruguay.
- Bastita Godoy, A. (2017) “La realidad de las mujeres privadas de libertad que viven con sus hijos en prisión”. Montevideo, Uruguay. Facultad de Psicología, Universidad de la República.
- Comisionado Parlamentario Penitenciario, (2017) Informe Anual. Recuperado de: <https://parlamento.gub.uy/cpp/documentos/informes>
- Folle, A.M. y Vigna A.(2016) “Cárceles en el Uruguay en el siglo XXI”. Montevideo, Uruguay. CSIC, Universidad de la República.
- Lacaño Silva, P. (2015) “Personas privadas de libertad por delitos asociados al microtráfico y tráfico de estupefacientes en Uruguay”. Análisis jurídico y desde una perspectiva de género.Montevideo. Uruguay. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de la República.

Participación Política de las Mujeres en Uruguay. Caso de Carolina Cosse como Precandidata a la presidencia.

Se acerca otro año de elecciones en Uruguay, y resulta oportuno analizar desde una perspectiva de género, quienes participan, en que espacio y con qué grado de éxito, tanto como inquirir en las propuestas y los discursos que las/los candidatas/os transmiten, ya que la

participación equitativa de las mujeres en política es imprescindible para fortalecer la igualdad de género de las instituciones y relaciones que dan forma a nuestra sociedad.

Ser representante a nivel político significa ocupar un cargo electivo o designado, donde se participa de las decisiones sobre distintos asuntos públicos, reflejando los intereses de la ciudadanía. Según Pitkin (1967), la representación tiene tres dimensiones. Por un lado la descriptiva, que hace referencia a las características sociodemográficas del representante. Para que un órgano de representación tenga representatividad debe no solo reflejar las distintas colectividades políticas o ideológicas, sino además la diversidad de la ciudadanía en todos los sentidos. Otra dimensión es la sustantiva, que se refiere a la representación de las diversas perspectivas y opiniones que responden a los distintos intereses y necesidades de la ciudadanía, que hacen y que proponen los representantes. Por último la dimensión simbólica que refiere a la legitimidad de las instituciones y de la representación ante la sociedad (Pitkin, citado en Johnson, 2016, p. 4).

En el contexto regional el Uruguay se destaca por indicadores de género igualitarios en acceso al sistema educativo y al mercado de empleo, sin embargo, en el plano de la representación política y empoderamiento económico, muestra un estancamiento respecto a sus vecinos. Siendo los tres ámbitos con menor presencia femenina, los de mayor poder, el parlamento, las intendencias y los ministerios. Si bien existe una ley de cuotas, que sufrió modificaciones, pero viene aplicándose desde las elecciones internas de 2009, y rigió para las elecciones nacionales y departamentales de 2014-2015, hay elementos del sistema electoral que acotan la aplicación de esta medida. En circunscripciones pequeñas donde los partidos compiten por pocas bancas y es casi imposible que una lista gane más de una banca, el único lugar de la lista que podría ser electo es el primero. En general quienes encabezan las listas son varones, por lo que esta ley es insuficiente para poder lograr el cometido de aumentar la participación de las mujeres en los ámbitos de representación política. A esto debemos sumarle la falta de voluntad de la mayoría de las agrupaciones políticas, que hacen lo mínimo requerido por ley para que las mujeres accedan a candidaturas competitivas, debido a la resistencia masculina a ceder los cargos de poder. Los partidos son los principales filtros para el acceso de la mujer a los cargos de representación, y aunque la disposición obligue a los

partidos a usar la cuota para la elección de sus órganos directivos, la integración de la mayoría de estos no llega a ser paritaria.

El Frente Amplio es el partido que más chances ha dado a las propuestas paritarias, aunque aún no ha logrado articularse para presentar una fórmula presidencial con una mujer en ella. Sin embargo en el 2017 el Plenario del partido aprobó la paridad de género en la conformación de sus listas, lo cual se verá reflejado en las próximas elecciones. Además, desde el ascenso de este partido al poder ha habido un cambio en la conformación de los ministerios, se asignaron mujeres a ministerios tradicionalmente masculinos, como Defensa, Interior o Industria, Energía y Minería, generando una diversificación en la participación de las mujeres en los gabinetes.

La actual Ministra de Industria, Energía y Minería, Carolina Cosse, es una posible candidata a la presidencia por el Frente Amplio para las próximas elecciones y recibe el apoyo del Movimiento de Participación Popular, uno de los sectores mayoritarios de la fuerza política. Siendo la única mujer entre las precandidaturas del partido, no necesariamente representa en lo sustantivo al feminismo, y no recibe apoyo de sectores más asociados a defender la igualdad de género y la participación de mujeres en política como Casa Grande o el Partido Socialista, que apoyan la precandidatura de Daniel Martínez. A su vez, Cosse admite no haber apoyado la Ley de Cuotas en su momento, aunque ha cambiado su postura, manifiesta que hacen falta acciones afirmativas para que aumente la participación de las mujeres en política, y en el caso de salir electa presidenta conformaría un gabinete paritario. Actualmente se considera feminista y está a favor de la autonomía económica de la mujer, como Ministra ha apoyado programas para disminuir la brecha de género en las Tecnologías de la Información y Comunicación y ciencias básicas, e intentar desmitificar que son áreas de conocimientos para varones. Igualmente su campaña está centrada en el plano económico y energético, respondiendo a su perfil técnico, tanto como en la seguridad pública.

La participación paritaria en política no solo implica una mayor representatividad en términos cuantitativos o descriptivos, también deben estar representados los intereses y necesidades de las mujeres, es decir, el discurso y las propuestas deben ir en consonancia con la defensa de la igualdad de género. Actualmente entre las mujeres que participan en altos niveles de representación como el parlamento o algunos ministerios sigue habiendo un

discurso meritocrático que dificulta la legitimación de acciones paritarias ante quienes se oponen a estas. No obstante, la simple visibilización de mujeres en cargos de poder ayuda a normalizar en la sociedad dicha participación. En el caso de Carolina Cosse, observamos que ha ido acercando su discurso a la defensa de los derechos de las mujeres, lo que puede responder a una estrategia electoral, o un real compromiso.

Es imprescindible que una mujer integre la fórmula presidencial para poder avanzar en la consolidación de una democracia paritaria, además de seguir promoviendo reformas que garanticen el derecho a la participación política de las mujeres. Si tenemos en cuenta la trayectoria, el Frente Amplio debería ser entre los partidos mayoritarios, quien presente una fórmula presidencial integrada por una mujer a las elecciones nacionales, y la única posible candidata es Carolina Cosse, que si bien no se le identifica habitualmente como feminista empieza a incluir en su agenda cuestiones de género. Las próximas elecciones serán decisivas para asentar la participación de las mujeres en política, y es apremiante que los partidos mayoritarios presenten una fórmula integrada por al menos una mujer; las elecciones internas definirán además los liderazgos para las próximas elecciones nacionales, queda en manos de los votantes el apoyo a una fórmula paritaria.

Bibliografía

→ Cianelli, M., Silva, L. (1 de Diciembre de 2018): *Carolina Cosse: El modelo económico se está agotando*” La Diaria. Recuperado de:

<https://findesemana.ladiaria.com.uy/articulo/2018/12/carolina-cosse-el-modelo-economico-se-esta-agotando/>

→ Delacoste, G., Johnson, N., Rocha, C., Schenck, M. (2015) *Renovación, Paridad : horizontes aún lejanos para la representación política de las mujeres en las elecciones de 2014*. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República. Montevideo, Uruguay.

→ Demirdjian, S. (2 de abril de 2018): En Uruguay la mujer no tiene el espacio para desarrollarse y ser líder. La Diaria. Recuperado de: <https://feminismos.ladiaria.com.uy/articulo/2018/4/en-uruguay-la-mujer-no-tiene-el-espacio-para-desarrollarse-y-ser-lider/>

- Johnson, N. (2016) *Participación y representación política*. Diagnóstico prospectivo en brechas de género y su impacto en el desarrollo. Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Presidencia de la República. Montevideo, Uruguay.
- Pérez, V. et al. (2018) *Uruguay una democracia consolidada, aun muy lejos de la paridad*. Diagnóstico sobre las condiciones para ejercer el derecho a la participación política de las mujeres. Atenea Mecanismo de aceleración de la participación política de las mujeres en América Latina y el Caribe. Montevideo, Uruguay.

Comentarios Finales y Reflexiones

No es necesario estudiar la situación en las cárceles de mujeres, ni las estructuras de las instituciones políticas, para percibir e identificar la desigualdad en las oportunidades y el acceso a los recursos que surgen a partir de las diferencias de género. Todos vivimos y somos cómplices en diferente medida de esa inequidad. A pesar de que razonemos y podamos darnos cuenta de que algo anda mal, tenemos tan profundamente arraigados determinados preceptos culturales que nos impiden reconocerla con claridad.

Usualmente se habla del feminismo como algo propio y único de las mujeres, que si bien así fue principalmente en sus orígenes¹⁵, eso nos hace olvidar que las construcciones sociales como la masculinidad (el ser hombre) nos afecta directamente a los varones y si bien la atención del feminismo ha estado en la mujer, el estudio o análisis de la masculinidad y el papel del hombre ayuda a comprender mejor y ampliar la mirada sobre las problemáticas de género. La deconstrucción de nuestros propios preceptos es imprescindible para entender y cambiar la moral imperante; por lo tanto, el hombre no es ajeno al feminismo ni mucho menos, debe ser parte del mismo. Es necesario que el hombre ceda lugar.

En este sentido, lo último y más importante es el monopolio de la fuerza y las decisiones que impliquen el uso de la fuerza. Puede haber más de un tipo de toma de decisiones coexistiendo en la misma sociedad, pero sólo son políticas las decisiones amparadas en la fuerza (Nicholson, 1987), por lo tanto la única forma que haya una participación real de la mujer en política, debe ser interviniendo o tomando parte en estas decisiones y su aplicación. Para que la representación sea completa no alcanza con que haya mujeres en el parlamento o en el sistema judicial o en los gabinetes formando parte de la toma de decisiones, es necesario además la feminización y paridad en los ámbitos de aplicación de la fuerza del estado. Si nos remontamos al origen de las normas o de las leyes, siempre en una última instancia es el monopolio fuerza en manos de algunos miembros de la sociedad, generalmente varones, la que coacciona a comportarse de determinada forma. Si alguien no cumple con lo establecido va a ser castigado, y este castigo se ejerce a través de un

¹⁵ El origen de la lucha femenina por reconocimiento y la igualdad se remonta a las revoluciones liberales, al igual que la de los hombres (burgueses y luego proletariado), aunque fue opacada deliberadamente desde entonces, muchas veces por los mismos que defendían las libertades individuales, por ejemplo Jean-Jacques Rousseau, en su “Contrato Social”.

aparato controlado y regulado por varones. Lo que no significa que no participen mujeres de estos procesos, pero sigue siendo el hombre el que tiene la última palabra (basta con ver los gabinetes de los principales potencias o el G7 y las directivas de las principales corporaciones internacionales), además de que la forma de ejercer la fuerza obedece a un modelo masculino y machista, que constantemente perpetúa la misma lógica. El hombre debe ceder sus privilegios y dar lugar y espacio para que la mujer participe no solo de la toma de decisiones sino también ámbitos que no se identifican habitualmente con las mujeres como las instituciones encargadas de la aplicación de la fuerza del estado. Si no existe un cambio en las estructuras de poder y toma de decisiones, y pese a que en algún grado se viene dando, en algunos Estados que incorporan mujeres a su gabinete, o en el ejército; son en su mayoría hombres los que deciden qué reglas, decisiones o políticas respaldar mediante la fuerza. A pesar de que cambie en cierta forma la moral imperante, al no existir paridad o equidad en la distribución de la fuerza y el poder, vamos a seguir conviviendo y siendo testigos de desigualdades e injusticias basadas en el género. Sin embargo, el solo hecho de que sea una mujer la que ocupe un cargo no asegura que no vaya a reproducir los mandatos y construcciones que perpetúan la inequidad, aunque sí establece más equidad numérica y se puede lograr una paridad en cargos de poder. En nuestro país, los partidos políticos funcionan como filtros para que las mujeres no lleguen a posiciones de poder, esto sucede principalmente por la falta de voluntad de los hombres de ceder sus lugares y sus privilegios.

Actualmente vivimos un momento único en la historia de la humanidad, en el que las mujeres además de hacer oír su voz, apoyándose unas a las otras han podido romper en el espacio público y hacer que se cuestionen muchos hechos y situaciones que anteriormente se ocultaban o directamente se ignoraban, para dejar de ser funcionales a un modelo de vida propuesto desde el varón para el varón, que relega a la mujer a los planos doméstico, sexual y reproductivo. Sin embargo, no se puede hacer de éste el enemigo natural de la mujer (Segato, 2018), porque así, como cualquier doctrina, ideología, o perspectiva que considera a terceros como culpables de todos los males solo por su condición, cae en la discriminación sin sentido y el prejuicio. Y como ya dijimos anteriormente el hombre debe involucrarse con conciencia y convicción en este camino, de lo contrario es imposible lograr cambios en las estructuras y en la moral imperante, para alcanzar sociedades más justas y paritarias.

Así como el género opera en la configuración de las desigualdades entre los seres humanos, también lo hace el color de piel, la forma del cuerpo, el idioma, las creencias, o

identidad sexual, es muy difícil imaginar un mundo donde no exista discriminación entre las personas por alguna causa inventada o aprendida. Por lo tanto el enfoque de género no solo nos permite reconocer las inequidades entre hombres y mujeres, sino que brinda herramientas para identificar dónde y cómo se dan las inequidades para poder atacarlas mediante políticas o acciones específicas. Como hemos visto en las columnas no siempre los gobiernos toman en consideración esta visión y se dan retrasos y retrocesos en procesos que intentan disminuir la brecha de desigualdad, como en Argentina con las políticas de ajuste de Macri, o con la ley contra el crimen organizado en nuestro país. Por lo que el trabajo académico y los grupos feministas deben brindar insumos constantemente para lograr la continuidad en las políticas que brindan resultados positivos en este sentido, independientemente del presupuesto, o de la orientación política. Si bien podemos identificar al feminismo o al enfoque de género en el plano partidario con aquellas agrupaciones más cercanas a la izquierda, como hemos visto anteriormente, las nuevas derechas intentan apropiarse de algunas consignas feministas, para aggiornarse a la coyuntura actual, por lo que existe un espacio de maniobra para lograr mantener políticas con enfoque de género.

Seguimos viviendo en un mundo donde prima la ley del más fuerte, y esto es así tanto en las relaciones humanas como en las relaciones institucionales o entre Estados. Y este es el origen de las principales desigualdades entre las personas. Hoy los más fuertes son aquellos que tienen control sobre los aparatos e instituciones de control político o económico, y en su mayoría son varones, y fueron los varones los que establecieron esta ley primitiva perpetuandola hasta nuestros días. El cambio de esta lógica sólo es posible si existe un cambio en los grupo de personas que pueden ejercer esta fuerza. Debe haber paridad en el ejercicio de la fuerza y en la toma de decisiones para lograr equidad de género, para seguir en el camino utópico hacia “igualdad perfecta, sin privilegio ni poder para un sexo ni incapacidad alguna para el otro” (Stuart Mill, 1869).

Bibliografía General.

- Azpiazu Carballo, J. (14 de Marzo de 2013): "¿Qué hacemos con la masculinidad: reformarla, abolirla o transformarla?" Pikara Magazine Online. Recuperado de: <https://www.pikaramagazine.com/2013/03/%C2%BFque-hacemos-con-la-masculinidad-reformarla-transformarla-o-abolirla/>
- Carbajal M.(16 de diciembre de 2018): "El problema de la violencia sexual es político, no moral" Entrevista a Rita Segato, Página 12. Recuperado de : <https://www.pagina12.com.ar/162518-el-problema-de-la-violencia-sexual-es-politico-no-moral>
- Faúndez Meléndez, A.(2007) "¿Qué entendemos por enfoque de género?". Serie Marcos Conceptuales 2. Inclusión y Equidad. Santiago de Chile. Chile.
- Fraser N. (2000) "Nuevas Reflexiones sobre el Reconocimiento". New Left Review. Políticas económicas, modelos de democracia y estrategias imperialistas de la tercera vía. Artículos. Número 4. pág 55- 68.
- García Prince, E. (2008). "Políticas de Igualdad Equidad y Mainstreaming ¿De qué estamos hablando?: Marco Conceptual". PNUD. San Salvador.
- Lamas, M.(2008) "El enfoque de Género en las políticas públicas" Opinión y Debate.
- Lagarde y de los Ríos, M.(2012) "El feminismo en mi vida: Hitos, claves y topías". Inmujeres DF. Ciudad de México. México.
- Leftwich, A. (1987) "La política: gente, recursos y poder" en Leftwich, Adrian, comp. ¿Qué es política? La actividad y su estudio. México: Fondo de Cultura Económica.
- Nicholson, Peter: (1987) "La Política y la Fuerza". En ¿Qué es Política? La actividad y su estudios Comp: "Leftwich, A. La actividad y su estudio. México: Fondo de Cultura Económica.
- Platón (1997) "La República o el Estado" Austral. Madrid. España.
- Rodríguez Gustá A.L. (2008) "Las políticas sensibles al género: variedades conceptuales y desafíos de Intervención", en Temas y Debates. Revista Universitaria de Ciencias Sociales, año 12, nº 16, pp. 109-129.

- Roldán F. (2014) “El Talón de Aquiles de las Políticas Públicas. Mujeres clasificadoras de residuos de Montevideo. La intervención estatal y sus resultados con perspectiva de género”. Universidad de la República. Montevideo. Uruguay.
- Scott, J. W.: (1996) “El género: una categoría útil para el análisis histórico”. En: Lamas Marta Compiladora. El género: la construcción cultural de la diferencia sexual. PUEG, México. 265-302p.
- Stuart Mill, J. : “La esclavitud femenina” . Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes. 1869. Recuperado de:
http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/la-esclavitud-femenina--0/html/fe4632-82b1-11df-acc7-002185ce6064_2.html#I_2
- Varela, N. (2008) : “Feminismo para Principiantes”. Ediciones B, S.A. Barcelona.